

Alegato Helen Mack Chang

Guatemala 2 de octubre de 2002

Gracias Honorable Tribunal hace doce años, exactamente 12 años yo me estaba preguntando si entraba en el proceso y me presentaba como acusadora particular y para poderlo hacer primero pase un tiempo para poder entender el porque de su asesinato poder entender porque la habían matado cuando me di cuenta la barbaridad que habían hecho con mi hermana decide presentarme como acusadora particular precisamente el 10 de octubre de 1990 al igual que mi hermana hoy muchos desplazados los que fueron ejecutados los que fueron desaparecidos se hacían exactamente la misma pregunta que por qué se les masacraba, por qué los torturaban, por qué los ejecutaban y así muchas familias por eso hoy en nombre de ella de su hija, mi sobrina que está aquí de mi, de mi familia en nombre de los desplazados de los miles de desaparecidos, torturados, ejecutados extrajudicialmente estoy aquí ante ustedes.

Tal como lo dijeron todos los testigos Clara Arenas, los obispos Monseñor Julio Cabrera, Monseñor Flores, Carmen Rosa el mismo doctor Rosada todos han dicho como era Myrna una persona con profundo sentido humanitario con sentido de ayuda a los demás, sensible al dolor ajeno su único deseo, su única ilusión que se había ido a preparar a Inglaterra y a Holanda era poder regresar aquí a Guatemala y darle un aporte al país para que pudiera ser un mejor país y ese, eso fue su delito, ojalá mi hermana hoy hubiera tenido esa oportunidad de un juicio como lo están teniendo los acusados el día de hoy con un debido proceso antes de haberle acertado 27 puñaladas por eso nos encontramos aquí demostrar la existencia del delito ya quedo demostrado, y quedó demostrado por la sentencia condenatoria de Noel de Jesús Beteta Alvarez y quedó demostrado que él mató a mi hermana el 11 de septiembre de 1990 con 27 puñaladas quedó demostrado de que él formaba parte del Departamento de Seguridad Presidencial esa sentencia fue una sentencia condenatoria en primera instancia confirmada en segunda instancia nos fuimos a casación y en casación se dejó abierto el procedimiento en contra de los hoy acusados por existir suficientes evidencia de que se podría dejar abierto el procedimiento y porque a mí nadie me puede quitar el derecho de acusar a todos aquellos que resulten acusados del asesinato de mi hermana así que tratar de decir que el delito no esta aprobado, ya esta aprobado y además están todas las certificaciones de defunción de mi hermana que fuer muerta por 27 puñaladas y por un shock hipobelemico causado por esas puñaladas por eso estamos hoy aquí para confirmar, ratificar que Edgar Augusto Godoy Gaitán, Juan Valencia Osorio y Juan Guillermo Oliva Carrera son autores responsables por haber ideado y ordenado un plan para vigilarla y controlarla y que terminó con su eliminación física y son culpables porque ser oficiales negativos del ejército ellos tenían la oportunidad los medios y el motivo para hacerlo cuando queremos entender el porque del asesinato, tenemos que entender nuestra historia y hay que saberla conocer e interpretarla por eso hemos traído a distintos Peritos y hemos

presentado todo las pruebas legalmente aceptada por este Honorable Tribunal para entender el contexto en el cual mi hermana fue asesinada, como pueden decir ellos que la Doctrina de Seguridad Nacional no se aplico en Guatemala cuando eso la Doctrina de Seguridad, las consecuencias de la Doctrina de Seguridad Nacional nosotros la hemos sentido, la hemos vivido, es un hecho notorio y público de que se aplico en Guatemala el Doctor Rosada incluso a una pregunta que le hiciera la defensa donde dice textual le pregunta si la Doctrina Nacional se aplico del 86 al 90 el Doctor Rosada pregunta “sí se aplico y le voy aclarar por qué en tanto en la página 181 esta refiriendo al libro de él hay una alusión a que no fue abordados ningunos de los principios que esta parte se refiere al proyecto Libertades del Ejército que era tomar la distancia precisamente de esa masacres que se estaban haciendo” y dice “tiene mucho que ver con un desarrollo estructural de la directiva 113 del RAJAI de la tesis de estabilidad nacional” yo creo que hay que separar lo que fue el efecto la mentalidad de los oficiales y de mando de militares de tesis de Estabilidad Nacional lo que da una decisión política de crear un cambio en la mentalidad militar en mando en ese momento el mando en ese momento ya lo declare deliberadamente desconoció esa tesis y estas fueron las razones de los 2 intentos de golpe de estado que hubo en donde esos dos golpes de estado que el bien explicaba y que ratificó el mismo general Gramajo que fue objeto de 2 golpes de Estado fue la división que causo el no querer aceptar la Tesis de la Estabilidad Nacional nosotros tenemos que entender que a parte es una Doctrina y a parte es una Tesis, la doctrina fue la que se aplicó aquí en Guatemala y tal como lo dijera el Perito Clever Pino Benamú y lo dijeran otros testigos y hay prueba documental que ya esta aprobada hasta la saciedad de que fue lo que implicó la Doctrina de Seguridad Nacional tenía como característica esa famosa frase de la... Estas conmigo o están contra mí, el mismo Perito dice también que el que potencializó los sistemas de Inteligencia eso significaba operaciones psicológicas que era el control y la reducción de la población que también ya se ha pasado por este, lo han dicho todos los que son testigos de cómo funcionó las operaciones psicológicas y en donde el General Oliva Carrera también fue oficial y estuvo destacado en el Quiché como oficial S5 también como oficial S2, también son características todas las operaciones contra Insurgentes y todo el control poblacional estos últimos días que fuimos leyendo la prueba documental y que ellos aportaron elementos de los asuntos civiles ustedes pudieron haber visto allí que tenían un componente fundamental que era el componente, el componente del control poblacional entonces seguir querer negando la aproba... de que aquí en Guatemala no se uso la Doctrina de Seguridad Nacional sigue siendo una falsedad, cuando el doctor Héctor Rosada dice que en Guatemala y lo ratifica el mismo vice - presidente el mismo Expresidente Vinicio Cerezo en alguna oportunidad declaró que se le ha hecho el traspaso de mando no así del poder, Cerezo aquí en esta sala afirmó que solamente había dicho que tenía el 33% del poder, ya dijimos que hubo 2 intentos de golpe de estado, 4 y entre ellos 2 contra el Ministro de la Defensa y precisamente por tratar de impulsar la Tesis de la Estabilidad Nacional, hablar, seguir insistiendo en que la política de Estado con fin de Seguridad Nacional solo trabajo Paz y Desarrollo entonces sigue siendo una falsedad el mismo presidente Cerezo dice que trato de convencer a los militares, Gramajo dice fue mi política

personal eso demuestra una vez que el ejército no está convencido y que ellos lo que querían era aniquilar, exterminar a la población civil no combatiente y desde ese punto de vista y en el momento que estaba esa persona democrática es que surge AVANCSO creyendo realmente en una transición democrática y como bien lo dijo Rosada por mucho tiempo los civiles creyeron que habían iniciado la transición democrática pero no se daban cuenta que en realidad quienes habían iniciado esa transición democrática fue el ejército pero con una visión estratégica muy clara mantener la conducción y el control del poder a través de los civiles y esa es la razón de ser precisamente de tener un Estado Mayor Presidencial a lado del Presidente con fecha hasta el día de hoy a pesar de que lo acuerdo de Paz justamente no se a podido desaparecer, los trabajos de Myrna como lo han dicho Clara Arenas, Carmen Rosa de León todos los Obispos efectivamente no tenía porque haber sido un peligro para el Estado estaba aportando a Guatemala pero esa era la línea a seguir pero para el ejército que significaba, significaba y Rosada lo dice muy claro y dice “en cuanto a la investigación de Myrna hay que verla desde dos punto de vista dos impactos 1. Que descubre una calidad desconocida para la población y de manejo interno del ejército. segundo dice si ella es por algún caso de operaciones la ven como un dice afectaba las operaciones contra insurgentes concluyendo” y dice “alguien con mentalidad contrainsurgente supo de las investigaciones de Myrna Mack ante una formación perversa del comunicado de la CPR pudo haber sido el...” nuevamente insisto que los tres acusados tienen una especialidad de Inteligencia en 1987 cuando mi hermana empezaba a ir al Quiché el acusado Juan Guillermo Oliva Carrera estaba de oficial de Inteligencia y venía de un negociado del Estado Mayor de la Defensa en la Dirección de Inteligencia que se fue como Oficial de Inteligencia de nuevo al Quiché y el otro acusado Edgar Augusto Godoy Gaitán era directo de Inteligencia eso usted lo pueden, lo pueden observar cuando hagan el análisis de la hoja de servicio de estos tres militares, en esta perspectiva si nosotros transcribimos y leemos porque la Comisión de Esclarecimiento Histórico lo que hace es una transcripción literal del Plan Fortalecimiento Institucional 89 y la autenticidad de todos estos documentos donde se transcriben literalmente esta en los mismo informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico en el tomo Número 12 con un escrito del Ministerio de la Defensa donde le dice a la Comisión esos documentos son copia autentica del Ministerio de la Defensa allí queda ratificada la autenticidad de estos documentos pero vamos a perspectiva que ellos dicen que se aplico la Estabilidad Nacional como habían dos mando... dos líneas la del Gobierno Civil y la del Gobierno, y la del ejército establece en ese plan de Inteligencia en ese anexo de inteligencia donde claramente establece su parte conducente dice Retratar por varios años el retorno de los refugiados y si eso sirve hasta que la delincuencia terrorista se haya eliminado habla de la palabra eliminar y luego dice lograr el recibo de la... internacional porque su presencia influirá en el retorno de los refugiados en la humanización del conflicto en la aceptación de la existencia de un conflicto en reconocimiento de una fuerza beligerante a la URNG y de un dialogo gobierno URNG como pueden decir entonces esos señores militares, decir que estaban a favor de la paz, sí aquí en sus planes de campaña y estamos hablando de 1989 cuando se estaban firmando los acuerdos Esquipulas II en un proceso de pacificación en la región, como pueden ellos, esto es transcripción literal de sus

propios planes de campaña luego agarramos el concepto de enemigo interno que esta en el manual de guerra contra subversiva del proceso de archivos militares donde textualmente dice “se considera enemigo interno aquellos individuos, grupos u organizaciones que sin ser comunistas tratan de romper e orden establecido” si esto por lo dicho por, por lo dicho por el doctor Rosada por lo que han dicho los obispos cuando dicen “sí a Myrna Mack la vinculan con la autoría del comunicado de las poblaciones en resistencia” en ese momento es cuando ponen a mi hermana como un blanco (no se entiende) como lo diría el presidente Vinicio Cerezo un blanco de oportunidad eso se (no se entiende).

Que medios tenían ellos para poder hacer esto y querer hacer un plan de inteligencia especial para matar a mi hermana, contaban con toda la estructura, si no que hemos estado aquí en esta sala de debates hemos visto como ellos han sido consistentes en sus argumentos primero entraron diciendo que el Estado Mayor Presidencial no forma parte del ejército, el Estado Mayor Presidencial no hace inteligencia, la Ley lo establece claramente, el Estado Mayor Presidencial forma parte del ejército, el ejército es único e indivisible ante semejante contundencia uno analiza todas las declaraciones de los militares y lleva una preparación de ellos, porque todos entran diciendo somos oficiales destacados, es agregado, es prestado, pero son oficiales del ejército y paran diciendo que efectivamente que aunque estén en el Estado Mayor Presidencial se les tiene que aplicar los reglamentos y los principios militares, esa inconsistencia es absurda y esa actitud de estar negando solamente demuestra la culpabilidad, nosotros el Estado Mayor Presidencial nosotros aceptamos que un país exista un sistema de Inteligencia y como bien el doctor Rosada a la como pueden mantener vivo a un presidente si no hay inteligencia, hay inteligencia legal a través del análisis de las fuentes abiertas, claro que la hay pero también hay una inteligencia en donde se hacen esos operativos ilegales, y eso lo hacen todos los países del mundo no solamente aquí en Guatemala, pero esa negación absurda solamente responde a una culpabilidad, venir aquí y decir el perito Quino Ayuso que se hace Contra-Inteligencia pero no se hace inteligencia, eso es querer confundir al Tribunal burlarse de la inteligencia o de la capacidad nuestra de análisis la contra-inteligencia solamente fue un componente de todo lo que es la inteligencia eso no lleva otra cosa más que querer confundir al honorable tribunal y a todos los que hemos estado aquí presentes, las estructuras y funciones del Estado Mayor Presidencial efectivamente nosotros aceptamos que están claras y definidas a la Ley Constitutiva del ejército pero el famosos procedimiento de administración normal que ellos tenía y aceptamos que había seguridad para el presidente y aceptamos que si se podían hacer actividades de inteligencia pero nuevamente insistimos que las actividades de inteligencia, el Estado Mayor Presidencial solamente sirvió y sirve de fachada para el departamento de Seguridad Presidencial que es un órgano de inteligencia y eso también esta probado no solamente con prueba documental sino que también lo dicho aquí por los peritos Kate Doyle, Katerine Temple Doyle (no se entiende) y el Coronel Klever Pino Benamú la reacción sobre reacción diría yo de la defensa de querer descalificar a estos peritos es porque les duele, cuando aquí se acepto la declaración del perito del Coronel Clever Pino Benamú es precisamente por los temas de cómo se aplicó

la Doctrina de Seguridad en América Latina que Centro América no se excluye y cuando el hablado del plan cuatro era un ejemplo de cómo se aplicó en el Polo Sur pero aquí en Guatemala también se aplicó y no se nos puede escapar el caso por ejemplo del Coronel Colindres y la muerte de Hilda Flores eran del Salvador y fueron muertos y asesinados aquí en Guatemala a él no se le llamó para que viniera declarara sobre Guatemala sino que cómo dentro de la escandalización que Estados Unidos buscaba sobre su sistema de Inteligencia hubiese precisamente agilidad y comunicación en ese canal de inteligencia para que tuvieran el mismo lenguaje el mismo pensamiento y por eso fue que fue un sistema estandarizado en toda América Latina y él fue el que nos vino a ilustrar precisamente de cómo funcionan los sistemas de Inteligencia no se necesita ser y vivir en Guatemala para decir aquí en Guatemala funciona eso, la misma Comisión de Esclarecimiento Histórico y lo dicho por lo peritos queda claro cuando dice esa unidad que tenía la finalidad de brindar información sobre la seguridad del Presidente cobró notoriedad por su intervención en operaciones clandestinas de inteligencia luego continua diciendo las operaciones (no se entiende) de inteligencia fueron clandestinas tanto su planeación como su desarrollo el propósito en las operaciones de inteligencia fue garantizar esa (no se entiende) para que no se pudiese determinar la autoría intelectual y criminal del hecho el culpable de toda responsabilidad los agentes del Estado y así asegurar la eficiencia de cualquier investigación judicial y policial la realización de operaciones clandestinas fue una característica de la inteligencia del ejército de Guatemala caso concreto la perito Kate Doyle ella (no se entiende) el llamado diario militar son 183 desapariciones en 6 meses y allí explica como las personas que eran secuestradas, torturadas eran pasadas a las distintas unidades de inteligencia tanto en el interior como acá a través de la S2 o a través de la D2 dependiendo de quién era la víctima, tenemos legalmente lo adjuntamos a la prueba como en el mismo periodo que el acusado Valencia Osorio estaba en el Departamento de Seguridad Presidencial hizo espionaje en correos hasta hay procedimiento abierto en su contra precisamente por ese hecho por haber violado Derechos Constitucionales en el mismo informe de Mérida Escobar aparece como uno de los testigos, el testigo Victor Manuel Mazariegos Contreras establece que quienes estaban haciendo la vigilancia eran los de haya arriba refiriéndose al archivo, y él dice a compañero de (no se entiende) Escobar digo de Beteta Alvarez y todavía le dice yo lo vi en el Departamento de Seguridad Presidencial, claro en todas sus declaraciones que porque no viene aquí por el gran temor de que lo maten miremos que paso con Mérida Escobar fue asesinado en el cumplimiento de su deber en cuanto a los cassettes de Beteta Alvarez el tribunal debe darle valor probatorio a los cassettes aunque nosotros estemos cuestionando aquí al testigo al Buk.. al testigo Jorge Guillermo Lemus Alvarado el quien le dio valor legal en esta audiencia fue el mismo Noel de Jesús Beteta Alvarez cuando dice yo soy el que aparece en ese Vídeo yo soy el que di las declaraciones él le da el valor legal en esta audiencia a ese cassettes él mismo es el que le da el valor legal ante usted señor Honorable Tribunal si nosotros nos hubiéramos quedado como ellos dicen con la presentación de los cassettes y de los vídeos, aquí pero es el mismo Beteta es el que dice yo lo hice yo lo reconozco pero en estado de drogadicción

eso es también volverse a burlarse de la inteligencia nuestra de la capacidad de entendimiento entre que sabe (hay fallo del cassettes)

pretender decir estaba en estado de drogadicción con 28 gramos de cocaína diariamente por Dios Santo 28 gramos de cocaína, yo estubo consultando con algunos toxicólogos sobre que significa eso, dicen que son como 14 a 16 líneas de esas que se meten en la nariz, quien puede aguantar durante 24 horas consecutivas 8 meses o 6 meses que duraron las declaraciones en un estado mental de consistencia coherente al tiempo, espacio, lugar y persona vuelvo a insistir quien dice que el Buky le dijo todo lo que tenia decir, que decir cuando al contrario si uno analiza estos cassettes y la forma como lo describe es precisamente lo que describe es como funciona un operativo de Inteligencia en ese sentido y el mismo ahí ratifica la Cadena de Mando, la Cadena de Mando que va de Godoy Gaitán, Valencia Osorio y Oliva Carrera y eso tenemos prueba abundante de todo lo que ha mandado el Ministerio de la Defensa esta en organigrama del PAN ellos quieren descalificar el mismo organigrama que esta en Ley y cuando ustedes Honorable Tribunal y usted Señora Presidenta le pregunta al testigo Camargo que estubo con grandes evasiones para que confirmara la cadena de mando no tiene otra alternativa mas que decir que sí, es Edgar Augusto Godoy Gaitán, Juan Valencia Osorio y Juan Guillermo Oliva Carrera, por lo tanto podemos concluir que el asesinato de mi hermana fue una operación especial y un operativo clandestino de la inteligencia del Departamento de Seguridad Presidencial seguirle dando que el Departamento de Seguridad Presidencial no tenían interés en los desplazados es otra falsedad ellos tenían conocimiento de lo que eran los desplazados internos porque eran oficiales del ejército que estuvieron en puestos de mando y de comando en los distintos lugares antes de llegar al Estado Mayor Presidencial cuando se constituye el CEAR la testigo Carmen Rosa de León dice sí, 2 personas que en aquella época eran que fue en el año 86 Alpires y Mérida llegan a hablar y me destacan a 2 personas permanentes y después a la misma pregunta de la defensa el dice pero si yo tenía relación con usted por un canal financiero si fuera del Estado Mayor Presidencial porque lo tenía que hacer un órgano de Inteligencia si no tenía poder de función aquí lo que podemos concluir es que ese Departamento de Seguridad Presidencial tenia una doble función una función que lo vincula con el Presidente de la República pero por ser un órgano de inteligencia también lo vincula con el sistema de inteligencia y cuando eso tiene y lo dice también el perito Pino Benamú los órganos de inteligencia están vertebrados en todas las estructuras del ejército e incluso hacen redes en sector privado, hablo sobre la infiltración de las organizaciones no gubernamentales y de sindicatos etc. Etc. Tanto la Comisión de Esclarecimiento Histórico como lo que dice el perito Clever Pino Benamú establecen claramente lo que es un operativo clandestino e ilegal de inteligencia y habla sobre los párrafos y aquí es donde uno tiene que analizar todo lo que dice Beteta Alvarez en sus declaraciones que no se las pudo haber dicho Jorge Guillermo Lemus Alvarado que ellos tanto quieren quitarle la idoneidad eso no es

lo importante y como dice a preguntas del Ministerio Público le dice ¿y eso todo se lo dijo el Buky? Y el mismo Beteta dice sí todo me lo dijo el Buky pero solamente esto que le voy a decir adelante no lo puede saber alguien mas que haya formado parte del Departamento de Seguridad Presidencial y que sea un agente de Inteligencia, un plan clandestino e ilegal de inteligencia lo dicen tanto el Esclarecimiento Histórico como lo reafirma Kate Doyle y lo reafirma Pino Benamú tiene dice un plan de situación, tiene la misión, tiene la ejecución, tiene otro componente de administración y tiene un componente de consolidación veamos como lo Beteta lo describe, cuando hablo de la situación que es la actualización del caso Beteta dice: sí a esa China ya la estaban investigando en el Quiché y teníamos información del Quiché ella estaba trabajando sobre las CPR y todo el mundo saben que eran Guerrilleros y le estaba deteniendo en cementerios clandestinos, eso se lo pudo haber dicho el Buky alías digo Jorge Guillermo Lemus Alvarado alías el Buky cuando el Beteta mismo dice: es que estaba atentando contra la seguridad del Estado y nosotros somos un grupo terrorista somos un comando especial no dice eso esta en la situación, cuando estamos hablando de lo que era la misión o el objetivo, tiene que responder dice a las preguntas de que? Cuando? Como? Quién? Donde? El quién? Obviamente era Myrna Mack, el cómo? Eliminarla físicamente es cuando Valencia Osorio le dice con la señal de Romanos elimínenla el cuando? A determinarse y el dice el Beteta lo dice que eso ya le queda en su libertad de hacerlo cuando, el cómo? Es el que aparenta ser un acto de delincuencia común, y el dice sí yo trate de robarle para que todos me vieran de que, de que, de que apareciera un acto de delincuencia común, yo trate de robarle para que me lo vieran y use el puñal porque así pareciera que fuera delincuencia común porque antes como se mataba metiéndole 46 balazos a la personas, y cuando el mismo Beteta dice el expediente yo lo ví y Valencia le da la orden Mátenla la ejecución, la ejecución es donde va al más minino detalle todo lo que lleva y a mi hermana le hicieron vigilancia estática y móvil, estática trajimos las pruebas de todos los testigos que hablan sobre la vigilancia esta; Justino Virgilio Rodríguez Santana el vendedor de periódicos que durante 15 días pudo ver a Beteta y el era el que daba las ordenes y las instrucciones de donde se tenían que apostar y después lo reconoce como la persona que estaba allí, tenemos el testimonio de Rubio Amado Caballeros que también reconoce a Beteta allí en las oficinas de AVANCSO, tenemos las declaraciones del Obispo del Quiché que es la vigilancia móvil cuando le dice que en dos oportunidades mi hermana le confía de que mi hermana esta siendo perseguida y seguida hasta el Quiché, el tema de administración allí es donde se determina toda la parte económica el uso de los recursos a utilizarse, materiales y humanos a realizarse esto va hasta el mas mínimo detalle y eso no se pudo haber hecho sin la autorización de ellos de donde Beteta iba a sacar grupos de gente para vigilar a mi hermana recursos para seguirla, carretillas de Hot Dog que después se juntaron gente de AVANCSO que empiezan a recopilar cuanta gente cuanto era el operativo que había ya y hablaban hasta las carretillas de Hot Dog todo eso se prevé en ese apartado de la administración y en el tema de consolidación es donde más pruebas hay de lo que es una consolidación es la alteración, tenemos prueba abundante de cómo han alterado todos los informes, empezando por el informe del médico de Beteta Alvarez en el Hospital, como

pueden decir ello ahorita y empezar a presentar pruebas aquí esta la mano de Beteta porque no lo presento cuando Beteta Alvarez esta teniendo su proceso con las pruebas del debido proceso porque no lo presento allí, se hicieron inspecciones se le hicieron con la fuerza de ese momento se le hicieron todas las como se llaman las pruebas técnicas de ver si tenía fuerza y si podía ser o no según inspecciones en el Hospital Militar, esa es cosa probada esa cuartada no funciona porque no vino el otro testigo Carlos Humberto Días que era tan cuate de él porque no se presentó como testigo de honor en ese momento porque no presentaron esas manos y todo ese calendario que ellos hacen en su oportunidad cuando tenían que presentar la prueba porque la presentan después, porque Beteta sale diciendo hay hasta 12 años después que yo soy la culpable de todo que el Ministerio Público le ofreció dinero que yo le ofrezco cocaína una 1 onza diaria con una sarta de mentiras porque hasta ahora, porque ahora usted analice los libros, el libro de Beteta y lo único que es, es la línea de la argumentación de la Defensa, ni siquiera es Beteta porque ni siquiera habla de su experiencia en la cárcel y eso de que si Beteta el 6 o el 7 que fue cuando Virgilio dejó de verlo quienes tiene y vuelvo a insistir esto esta aprobado en el juicio contra Beteta Alvarez ir a que le quitaran la parte necrosada fue el tratamiento ambulatorio y en clínica externa una cuestión de quitarle la falange dicen ellos para hacerlo como si fuera la gran cosa cualquiera que sabe de medicina solamente era cortar un tunquito que esta necrosado por eso fue en tratamiento ambulatorio, uno quieren hacerle aparecer que quitarle una falange es otra vez volverle a poner el dedo en el abdomen es falso esa es la manipulación que hace la defensa, hacer todas esas manipulaciones que la defensa a hecho solamente demuestra precisamente ese componente de consolidación, el día de ayer manipular y sacar de contexto la declaración de Clara Arenas al decir que la reunión que habían tenido con Godoy Gaitán, Mendoza, Cabrera y un taquígrafo lo que hizo aumento pésimamente fue ponerle sobre la mesa las hipótesis que se estaban investigando y las hipótesis una de ellas era además con mucha ironía decir que a mi hermana la habían matado los de izquierda pero no hace referencia al capitán famoso capitán Estrada que llego del Estado Mayor de la Defensa diciendo a Clara Arenas y a todo el personal de AVANCSO de que había sido un robo esa es parte de la consolidación esa fue una guerra psicológica solo lo puede hacer alguien como ellos que tienen experiencia en inteligencia en esas participación de Guerra Psicológica que tanto hemos hablando en esta Salda de Debates, cuando la defensa también manipuladoramente trata de decirle al Doctor Rosada que si mi hermana pertenecía a un proyecto político dándole a entender que mi hermana era una Guerrillera el Doctor Rosada simple y sencillamente dice textualmente: “Yo diría que Myrna Mack era una pieza estratégica dentro de un proyecto que busca identificar los sectores ocultos y dolorosas de la realidad nacional, y que tenía mucho que ver con el proceso a la transición democrática, si no resolvíamos el problema del enfrentamiento armado interno y los efectos colaterales de este problema difícilmente podrían madurar condiciones para llegar a la sociedad democrática en tanto tardío yo diría que sí Myrna Mack representaba un proyecto simbólico o democrático”, sin embargo aquí la defensa o los acusados a través de la defensa tratan de seguir entendiendo o dar a entender que mi hermana formaba un proyecto de izquierda, si proyecto de izquierda como me han señalado a mí

muchas veces es buscar justicia pues si soy comunista y si mi hermana lo que quería era hacer realidad una transición democrática y por eso la consideraron comunista y enemigo interno y por eso siguen manipulando ellos eso, yo no se si por esa cita que hizo el licenciado Gutiérrez manipuladoramente fue por ignorancia o de mala fe, pero citar de que el mismo día que mataron a mi hermana nosotros pusimos la denuncia en la Comisión Interamericana de Derecho significa que mi hermana estaba trabajando en un proyecto regional hospiciano por la universidad de Georgetown, Georgetown esta en Washington y si Georgetown reaccionó inmediatamente en ese momento fue porque la comunidad académica se sintió golpeada en Estados Unidos y especialmente la universidad de Georgetown y eso es público y pueden ir a los expedientes de la Comisión Interamericana en donde dice que el peticionario el primer peticionario es la Universidad de Georgetown y después se agrega Lawyers Committee For Human Rights quienes son los peticionarios ante el caso de mi hermana ante la Corte Interamericana y la comisión, por lo tanto aquí podemos concluir que el asesinato de mi hermana fue una operación de inteligencia con una motivación política llevada a cabo por el Departamento de Seguridad Presidencial. También el doctor Gómez Rebullá en sus declaraciones da las características de un crimen político y dice es un crimen político los que son llevados a cabo por una institución de poder con fines ideológicos habla de la facilidad de recursos tanto humanos como materiales, tercero habla de la dificultad de obtener pruebas directas y cuarto habla del terror de los testigos para hablar y si alguien fue testigo del terror que tenían los policías porque lo iba a matar y lo dicen muy claramente no fue tanto por la investigación que le estaban dando datos sobre la investigación de mi hermana era por la persecución que le tenían y son ellos los que le dicen es la gente del Departamento de Seguridad Presidencial y prueba de ello es que Mérida Escobar esta muerto y prueba de ello es que tanto Pérez Ixcajop como Larrios Tobar están en el exilio en Canadá, así que hemos demostrado nosotros que una operación de inteligencia especial es un plan que va detallado es un proceso minucioso no solamente es decir a hoy se me ocurrió matar a Myrna Mack y la voy a matar esto no pudo haber sido hecho a cabo solo por un especialista y por iniciativa propia esto tenía que haber sido por la aprobación de sus jefes inmediatos y esta línea de mando nuevamente insisto a quedado probado en esta Sala. Hagamos el análisis de las hojas, de las hojas de servicio de los militares la tengo allí, Oliva Carrera insistimos que desde 1982 hasta 1992 estuvo en puestos de inteligencia, en 1982 estuvo en el área de operaciones Umankaj aquí le hicimos la pregunta si él había hecho operaciones tácticas operativas de inteligencia y lo admitió, 1983 esta como oficial de asunto civiles en la zona militar número 20 nuevamente en el Quiché luego esta como oficial de inteligencia siempre en el año 83 en la zona militar número 20, después pasa como ayudante de inteligencia en el año 85 al 86 esta de ayudante de negociado eso es en la dirección de inteligencia y si uno nuevamente vuelve a pensar que será ayudante de negociado y por la experiencia que el acusado tenía en el Quiché todo mundo sabe también que el área del Quiché era un área, él era encargado del negociado del EGP y el EGP tenía su área de influencia en el Quiché y si uno agarra todos los documentos desclasificados allí están lo dicho por agentes de inteligencia pues las fuentes de información para los desclasificados eran oficiales guatemaltecos con su pares de

Estados Unidos y después de estar de oficial de inteligencia nuevamente en el 85 – 86 y 87 en el Quiché porque después de estar de ayudante del negociado en la dirección de inteligencia se regresa otra vez al Quiché es cuando mi hermana esta siendo sus investigaciones de campo, luego regresa al Estado Mayor Presidencial en el Departamento de Seguridad Presidencial y donde vemos un órgano de inteligencia del ejército, aquí lo que podemos apreciar claramente es que hay toda una continuidad de puestos de inteligencia del acusado Juan Guillermo Oliva Carrera que le da la capa.. y además combinando asunto civiles con inteligencia le da toda la capacidad para poder estar en el Departamento de Seguridad Presidencial tener un conocimiento pleno del trabajo de Myrna Mack pleno de los desplazados para llevar a cabo con eficiencia esas operaciones clandestinas de inteligencia porque allí se profano su experiencia. Luego agarramos la hoja de servicios de Juan Valencia Osorio y va por el estilo el fue oficial de Inteligencia de la Fuerza Aérea, también estuvo de ayudante de negociantes, también fue oficial de inteligencia del Quiché en el 85-86 y estuvo de Jefe de Seguridad del Departamento de Seguridad y estuvo de Comandante en las zonas de, que dice aquí tendría que ser de, de, vamos a ver zona militar número 18 estaba en la Fuerza Aérea también como ayudante de oficial de inteligencia, total es que lo hace tener capacidad operativa, experiencia en operaciones y experiencia en inteligencia lo cual lo califica para estar como jefe del Departamento de Seguridad Presidencial, eso trasladado la Estado Mayor Presidencial también lo capacitaba para poder hacer operaciones especiales de inteligencia, luego cuando revisamos la hoja de servicio de Edgar Augusto Godoy Gaitán, él tiene experiencia de comando en las zonas de Jalapa, Jutiapa, Petén, San Marcos, pasa a ser director de inteligencia en el año 87 insisto nuevamente cuando Myrna comienza hacer sus investigaciones y después pasa a Jefe de Estado Mayor Presidencial aquí nuevamente si combinamos la experiencia que él tiene de comando y de inteligencia también lo hace y lo acredita para llevar a cabo con eficiencia su puesto como Jefe de Estado Mayor Presidencial, por lo tanto nosotros podemos concluir que la Doctrina de Seguridad Nacional fue una Doctrina que fue ideologisante para el ejército de Guatemala fue aplicada durante todo el Conflicto Armado Interno y como nosotros y bien lo decían todos uno no puede quitarse de la cabeza de la noche a la mañana porque viene una instrucción escrita ahora se deja la Doctrina Seguridad Nacional y empezamos a aplicar la Estabilidad Nacional y el hecho de que hubiera Estabilidad Nacional no quería decir que no hubieran masacres y eso lo tenemos comprado también es un hecho público y notorio la ubicación fue precisamente en el trabajo que tenía Myrna, el trabajo lo hizo con un especial porque lo que esta siendo era de ciencia jurídica y ya vemos aquí que es lo que querían era evitar esa humanización del conflicto lo comunicado de la CPR es publicado el 07 de septiembre afectado a la imagen del Estado y por lo tanto aceleró su asesinato esa información perversa que hicieron los militares es lo que le da la autoría de dar la orden para un plan de vigilancia, control y la orden de asesinato también podemos concluir que el asesinato de Myrna Mack fue una operación clandestina de Inteligencia primero porque su ejecución fue llevada a cabo por un órgano de inteligencia de Guatemala que en este caso es el Departamento de Seguridad Presidencial, Segundo porque el personal de oficiales especialistas que participaron es esa operación son de

inteligencia, tercero se empleo personal, medios logísticos y económicos del Estado Mayor Presidencial, cuarto porque todos los procedimientos y técnicas operativas empleadas responden a los patrones doctrinarios de las operaciones oficiales de inteligencia y quinto la ejecución misma fue llevada a cabo por Noel de Jesús Beteta Alvarez que ya esta aprobado que formaba parte del Departamento de Seguridad Presidencial por lo tanto Juan Guillermo Oliva Carrera es culpable, autor responsable del asesinato de mi hermana porque como sub-jefe del Departamento de Seguridad Presidencial participó en la planificación, revisó y superviso la ejecución del plan en su condición de oficial del caso asignándole las ordenes específicas a los responsables de las diferentes tareas que contenía este plan incluyendo con esta al decirle a Noel de Jesús Beteta Alvarez la eliminación física de mi hermana, Juan Valencia Osorio es culpable, autor responsable del asesinato de mi hermana porque su condición de Jefe del Departamento de Seguridad Presidencial es responsable de haber ordenado la planificación de haberla supervisado y de haber participado en la misma y de haber sometido a la aprobación a su jefe inmediato, Edgar Augusto Godoy Gaitán es culpable, autor responsable del asesinato de mi hermana porque en su calidad de jefe del Estado Mayor aprobó el plan de operaciones que ordenaba la ejecución de mi hermana y por ser responsable de la línea de mando en ese Estado Mayor Personal y se a conocido legal y doctrinariamente que cualquier cosa que deje de hacer, haga o deje de hacer sus subordinados tienen la responsabilidad lo que resulta aquí absurdo y pueril es que la defensa este tratando de decir que no hay causalidad en el crimen de mi hermana, la muerte de mi hermana ya la establecimos y que han sido los tres acusados lo que lo estamos acusando por haber ideado y ordenado, ideado y ordenado el plan de vigilancia y control para eliminar físicamente a mi hermana, esta relación de causalidad se encuentra precisamente allí que ellos idearon y ordenaron el plan de operaciones clandestinas de inteligencia para que ejecutaran a mi hermana, igualmente es absurdo y pueril y se dio en todas las preguntas que hacia la defensa de pretender decirle a todos los testigos y peritos, usted vio perdón usted vio a Juan Valencia Osorio seguir a Myrna Elizabeth Mack, usted vio el Estado Mayor Presidencial no estamos discutiendo la autoría material el Código Penal lo establece en el artículo 36 se me quedo el Código ya que no solamente es el que ejecuta si no que el que ordena el que posibilita el que colabora eso esta establecido en el código, en el artículo 36 del Código Penal lo que eso significa es que ellos tenían el control el dominio de ese aparato represivo que mato a mi hermana eso es lo que significa que ellos tenían el control y podían haber decidido mátenla o no la maten pero decidieron matarla porque la consideraron un enemigo para el Estado allí esta el delito.

Como agraviada y lo hemos discutido con mi familia yo podría pedir hasta la pena de muerte pero lo hemos dicho no me voy a rebajar a nivel de ello de matar a personas inocentes digo no porque ellos sean inocentes como lo hicieron en la época del conflicto con mucha que solo con el hecho de pensar democráticamente fue vista como enemigo interno, lo que estoy pidiendo aquí es la pena máxima de prisión, pero antes de finalizar esta intervención la defensa ayer hizo referencia al honor militar cualquiera que ha hablado sobre lo que es el honor militar todos sabemos que esta basado sobre 2 principios dos principios que es Verdad y

Justicia, el tema de la verdad significa también que hay un valor, un valor para reconocer los errores que se cometen, eso significa un valor, es un valor espiritual hay otro valor, que puede ser el valor, el valor físico que tienen los caibiles de decir aquí estoy peleando con mi arma, y aquí quiero hacer referencia lo que Douglas Macarion un General le dijo a sus cadetes precisamente en una conferencia sobre el deber, el honor y el servicio a la patria y decía “cuando ustedes los oficiales del ejército han estado ideando con la, idea de que están con cita con la muerte por estar peleando, pero cuando utilizan esas armas para matar a la gente allí se convierten en criminales” allí es donde comienza a perderse esos valores de Verdad, la Justicia, la Justicia no es más que también igualmente respetar lo que nosotros estamos haciendo aquí, a diferencia de la defensa de decir que porque les molesta que hayan monjas y sacerdotes en esta sala yo estoy contenta de que no solamente estén monjas sacerdotes y que ayer también estuvieron oficiales cadetes este es el propósito precisamente de un debate que podamos discutir aquí lo que sucedió en nuestra historia y que sea con transparencia y que aquí todos tenemos un criterio de incernimiento a mi no me molesta que estén oficiales del ejército, ADEMISGUA y todos ese es el objeto de un Debate que sea público que sea oral.

Aquí el ejército muchas veces ellos dicen es que aquí y me han señalado y nos señalan de decir es que ustedes tienen que ir en venganza quieren algo contra el ejército, nosotros somos chivos expiatorios eso no es cierto, no han tenido la capacidad de entender que lo que estamos buscando desde hace 12 años es justicia lo que es importante aquí es discutir lo que paso en nuestra historia tenemos que entenderlo nosotros mismos el saber el porque somos como somos hoy por hoy hasta nivel personal uno no puede trabajar bien si no ha resuelto sus cosas del pasado lo que sucede es que ya se dieron cuenta sobre este tema del honor militar es que hicieron cosas que fueron degradantes el amor a la patria significa defender a su pueblo, ellos lo que hicieron fue masacrar al pueblo perseguirlo, eliminarlo, sus palabras textuales están en los planes de campaña “exterminio”, “aniquilamiento”, “eliminación” como quieren ellos entonces que hoy sobre esta experiencia sobre esta historia y como bien decía la testigo Clara Arenas cuando estaban discutiendo que poner en el informe número 6 de AVANCSO si se ponía o no porque la gente tenía esa necesidad de hablar lo que le había pasado porque no estaban entendiendo lo que estaba pasando calificaban de comunistas simple y sencillamente porque querían mejor sus condiciones socio –económicas por esa exclusión económica y social que ha habido de los grandes conglomerados de Guatemala esa es una de las cosas que tenemos que discutir y yo no estoy condenado contraledad estoy pidiendo una condena al Estado y al Ejército nosotros lo que estamos clamando es Justicia pero estamos clamando Justicia sí porque estamos enjuiciando y estamos discutiendo una política de terror que se llevo a cabo en Guatemala pero la estoy completando e individualizando en el caso concreto de mi hermana es un juicio que se hace efectivamente en la política del terror pero lo estoy haciendo aquí dentro del Estado mismo, en donde este Estado se ha puesto entredicho por esa política de terror pero también donde el Estado mismo a través de su sistema de justicia pueda ser capaz de resolver problemas sin necesidades violentas, sin necesidades de pugnas de poder si aquí somos de izquierda, somos derecha no

para eso está el Organismo Judicial para eso están ustedes señores Honorable Tribunal y por eso yo no estoy pidiendo nada contra el Estado como es eso de que yo me defina que es lo que quiero yo creo que ellos son los que tienen que definirse primero, yo lo que estoy pidiendo es justicia para el caso de mi hermana y vuelvo a insistir concretado en tres personas individualizadas entre tres personas concretas esa es la justicia que quiero, referente a este tema al Honor Militar y la recuperación de su dignidad como no voy, si nosotros hemos trabajado por el fortalecimiento del Estado de Derecho consideramos que hay que fortalecer todas las instituciones del Sistema de Justicia como no vamos a querer que la Institución Armada se fortalezca pero que se fortalezca sobre esos principios que debe tener un ejército que hagan Honor a ese Honor Militar a esos Principios Militares, pero es lamentable ver como altos Militares han pasado por esta sala y ahí es donde vuelvo a insistir lean, analicen las declaraciones de los militares que lo único que han hecho es querer confundir al Honorable Tribunal diciendo vuelvo a insistir que son prestados, que son agregados, que son destacados, todos llevan la misma línea eso no contribuye al fortalecimiento de la Institución Armada, eso no contribuye al fortalecimiento de la institución eso no contribuye a que Guatemala los pueda ver realmente como personas que puedan ser amigas eso es respetar también el tema a los demás ese es el valor de Justicia que el Ejército debería de tener.

Finalmente después de 12 años de estar buscando justicia yo sé que mi hermana está presente, está presente en su hija, Myrna la madre, la hija, la hermana, está aquí presente como hoy pero Myrna también la antropóloga está presente en las Ciencias Sociales está presente porque quienes sean su vida que son los desplazados; Myrna está presente aquí en la justicia porque es a través de este caso que nosotros hemos podido descubrir las debilidades que tiene el sistema y hemos querido aportar y esto es un legado que Myrna nos deja el día de hoy esto es un legado de fortalecimiento de ver el horror en un caso concreto y por eso se convirtió en paradigmático la historia de Guatemala en un caso se refleja la historia de muchos por eso hoy estamos pidiendo justicia aquí como dicen las Sagradas Escrituras, “Hay un tiempo para nacer, hay un tiempo para morir” “Hay un tiempo para construir y un tiempo para destruir” yo espero que el día de hoy sea un tiempo para la verdad y la justicia” muchas gracias.